

ANEXO II

 DIRECCION NACIONAL DE MEDIACION Y METODOS PARTICIPATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	Mediador/a	
	Apellido/s	
Registro de Mediadores Ley N° 26589	Nombre/s	
Mediadores Familiares	Matrícula del REGMED	

BUENOS AIRES _____

Quien suscribe la presente ha solicitado su inscripción a la Instancia de Evaluación de Idoneidad para ingresar al REGISTRO DE MEDIADORES de la Ley N° 26.589, en su apartado especial de Mediadores Familiares y hace uso de la previsión de excepción del artículo 27, inciso b) del Anexo I al Decreto N° 1467/11, respecto del "CURSO DE ESPECIALIZACION EN MEDIACION FAMILIAR" (Disposición N° DI-2017-1-APN-DNMYMPRC#MJ y su modificatoria). En consecuencia acredita la siguiente experiencia en derecho de familia, niñez y adolescencia:

Actuación	Situación	Anexo N° ...	Fojas	Verif .
Profesional (1)	Letrada/o apoderada/o - patrocinante en no menos de 40 causas judiciales con objetos de derecho de familia hasta 4 años antes de la fecha de inscripción.			
Cargo Administración Pública y/o Poder Judicial (2)	Cargo en organismo público nacional, provincial o municipal En un período no menor a 3 años de los últimos 6 años previos a la fecha de inscripción: - Poder Judicial (con calidad de prosecretario o superior) - Poder Ejecutivo (cargos con toma de decisión).			
Docencia (3)	Docente titular o adjunto en universidades públicas o privadas, en los últimos 4 años previos a la fecha de inscripción.			
Académica (4)	Disertante en no menos de 10 jornadas y/o congresos en los últimos 6 años previos a la fecha de inscripción.			
Publicaciones (5)	Publicaciones (no menos de 10) de artículos y/o libros (2 o más) en los últimos 4 años previos a la fecha de inscripción			

Ver notas al dorso.

DNMYMPRC

Firma y Aclaración del Mediador

NOTAS:

- Todos los antecedentes deben estar acreditados documentalmente en original y copia a certificar en la DNMYMPRC o copia certificada a incorporar a las actuaciones.
- La información proveniente de organismos/tribunales/universidades, deben estar certificadas por dichas entidades.
- La información de origen privado -estudios jurídicos- debe estar certificada por su titular, con carácter de declaración jurada. Si el titular es el propio presentante, la información también debe contar con la certificación del tribunal o colegio profesional con control de matrícula.

Nota	Actuación	Requisitos
1	Profesional	<ul style="list-style-type: none">• Certificación por Mesa de Entradas del Tribunal u organismo- Titular del Estudio Jurídico.• <u>Información:</u> Tribunal- Número de expediente- Carátula del Expediente- Fecha de ingreso del caso-
2	Cargo Administración Pública y/o Poder Judicial	<ul style="list-style-type: none">• Certificación por el organismo - tribunal.• <u>Información:</u> Organismo público o Tribunal- Denominación del cargo - Descripción de la tarea desarrollada - Fecha de inicio en el cargo- Fecha de finalización
3	Docencia	<ul style="list-style-type: none">• Certificación por la Universidad.• <u>Información:</u> Universidad- Cargo docente- Materia- Fecha de inicio en el cargo- Fecha de finalización.
4	Académica	<ul style="list-style-type: none">• Certificación por la entidad organizadora.• <u>Información:</u> Entidad organizadora- Fecha- Tema de la Disertación- Carácter de la participación.
5	Publicaciones	<ul style="list-style-type: none">• <u>Información:</u> Editorial- Nombre de la publicación- Fecha de publicación. Carácter de la participación. Ejemplar o forma de acceder a su lectura.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Referencia: Anexo II Regl. evaluación de Idoneidad para ingresar al REGISTRO DE MEDIADORES de la Ley N° 26.589 -
RESOL-2017-919-APN-MJ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.